



**Jueves, 20
julio 2006**

Iniciado el proceso de las expropiaciones forzosas en La Bombilla y Fuencaliente

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente publicó ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE) las parcelas afectadas por los proyectos medioambientales de ambas zonas, 17 en la playa de La Bombilla y 72 en el municipio sureño, con las fincas y viviendas que se han declarado de utilidad pública.

M. CHACÓN, Los Llanos

A los propietarios no los ha cogido por sorpresa, ya que desde hacía semanas estaban recibiendo cartas en las que se les comunicaba la decisión que había adoptado la Dirección General de Costas sobre la declaración de utilidad pública de sus propiedades (que no se corresponden con las que ilegalmente han ocupado el dominio público marítimo-terrestre, aunque también estén afectadas), fincas y viviendas que deberán ser expropiadas de manera forzosa para que se puedan ejecutar los proyectos medioambientales previstos por el Gobierno central en ambas zonas costeras.

En total, según recoge la publicación realizada ayer por el departamento de Costas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), se han declarado de utilidad pública 17 parcelas e inmuebles en La Bombilla y 72 en la zona de Fuencaliente, iniciándose con la publicación los trámites administrativos para llevar a cabo la expropiación forzosa de estos terrenos, en base a lo estipulado en la Ley.

Por una parte, el proyecto constructivo del sendero litoral de Fuencaliente,

que recorrerá 11 kilómetros de la costa Sur de la Isla, afectará a las fincas comprendidas entre las playas de La Zamora y la de El Faro, pasando por Puntalarga. Se trata de un suelo agrícola de alto valor productivo, tal y como han manifestado los propietarios que ya se han dirigido al Ayuntamiento fuencalentero en busca de una negociación que les beneficie.

La administración defiende la necesidad de este proyecto planteado hace más de un año por la Dirección General con el objetivo de dar solución de transitabilidad en el borde costero de la localidad. Además de los problemas de accesos, servicios y equilibrio en estas playas existe otro factor que perjudica al aprovechamiento y disfrute de las zonas de baño por parte de los ciudadanos, como es la inexistencia de un sendero litoral que comunique las tres playas y que permita acceder paseando a las numerosas calas y paisajes de malpaíses que componen la costa.

En la zona de La Bombilla el problema toca más de cerca la situación de unas 30 familias, unas en inmuebles que ocupan suelo público y otras, como es el caso, que estarán obligadas a vender por el proceso de expropiación forzosa. Estos residentes no quieren abandonar la zona en la que han vivido durante décadas y reclaman de las administraciones una solución que no les perjudique.

Sin embargo, el proyecto de Costas para esta parte del litoral comprendido entre Tzacorte (90%) y Los Llanos de Aridane (10%) prevé la demolición de casi 120 edificaciones en total al considerarse, en unos casos, que debe recuperarse el dominio público marítimo-terrestre, y en otros, que el terreno que ocupan los propietarios privados resulta imprescindible para la ejecución de un proyecto de recuperación de la zona costera de La Bombilla. La actuación que se plantea procederá a la rehabilitación de todo este frente marítimo con la creación de otro paseo.

© Editorial Leoncio Rodríguez, S.A. - [Contacte con nosotros: eldia@eldia.es](mailto:eldia@eldia.es)

CANARIAS

Jueves, 20 de julio de 2006

LA FRAGMENTACIÓN INSULAR HACE MÁS ACUCIANTE ESTE PROBLEMA

Los canarios, entre los que más residuos generan de Europa

Canarias tiene una de las mayores tasas de generación de residuos por habitante de Europa, aseguró este jueves el profesor de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Las Palmas, Gonzalo Díaz Meneses, que participa en la IX Edición de la Universidad de Verano de La Gomera.

EFE.San Sebastián de La Gomera

La Universidad informa de que Díaz Meneses, que imparte el curso *Marketing social: todo por el cambio social*, considera que las administraciones públicas deben echar mano del márketing social si quieren ganar la apuesta del reciclado, y paliar muchos de los problemas derivados del "desmesurado e indiscriminado" desecho de residuos.

Reconoce el profesor que el márketing social de reciclado puede hacer mucho en España y Canarias por mejorar la gestión de residuos, sobre todo en lo referente a incentivar las campañas de reciclajes de las distintas administraciones.

"En el Archipiélago chocamos con el desconocimiento de lo que es el marketing y las resistencias de orden cultural o cuestión de valores y creencias", indica.

Añade que "la fragmentación del territorio insular y su fragilidad hace más acuciante este problema", por lo que considera que las administraciones públicas "deberían gestionar con técnicas de marketing social la voluntad de la ciudadanía de colaborar con el reciclaje de residuos".

En su opinión, se deberían implementar más investigaciones de mercado para comprender la conducta de reciclaje del consumidor, y con esta base, poder optimizar y adecuar las acciones promocionales más idóneas para favorecer la colaboración ciudadana con el reciclaje de residuos.

"Maximizar la eficacia y la eficiencia de la gestión de residuos pasa inexcusablemente por que gobiernos, cabildos y ayuntamientos supiesen dar el tratamiento específico a cada tipo de consumidor", señala.

El profesor de la Universidad de Las Palmas denuncia que "no se aplica el marketing moderno sino el primitivo, el que tiene como objetivo una rentabilidad a corto plazo".

"El consumidor es ahora más crítico, exigente e independiente", dice, y señala que "no sólo reclama la satisfacción de sus necesidades básicas, sino que aspira a que se satisfagan también sus necesidades ecológicas, deportivas, ideológicas, de bienestar social o de calidad de vida".

Díaz Meneses reconoce que "ya no pedimos sólo un buen coche, ahora requerimos un vehículo que contamine menos, y que la empresa a quien se lo adquirimos realice acciones filantrópicas o que invierta en cultura, medioambiente, ciencia y bienestar social".

Canarias Ahora ® Copyright © 2006 - Islas Canarias - España

CANARIAS

Miércoles, 19 de julio de 2006

EUROPA CONCENTRA CASI EL 51% DEL CONSUMO

El gasto diario de los turistas en el extranjero supera los 1.600 millones

El gasto medio de los turistas en el extranjero (fuera de sus países) superó los 1.600 millones de euros diarios en 2005, según informó este miércoles la Organización Mundial del Turismo (OMT).

EFE.Madrid

Los turistas gastaron el pasado año en el extranjero 546.000 millones de euros, lo que representó un aumento del 3,4% respecto al año anterior.

La OMT indica que si se suma este dato al del gasto en transporte internacional, que ascendió a 104.000 millones de euros en 2005, la cifra total de gasto superó los 640.500 millones, el 6% de las exportaciones mundiales de bienes y servicios. Según explica la Organización, el gasto de los visitantes mantiene su fuerte crecimiento general y contribuye a las exportaciones mundiales, sobre todo al saldo de las balanzas comerciales de los países en desarrollo.

Por regiones, Europa concentra el 51% del gasto de turistas en el extranjero con 277.700 millones de euros, seguido de América que sumó 116.000 millones con el 21% del total. Por su parte, Asia y el Pacífico concentraron el 20% con 111.200 millones; seguido de Oriente Medio que recibió 23.200 millones de euros procedentes del gasto de turistas extranjeros con el 4% del total y, por último, África con 16.800 millones y con algo más del 3%.

En cambio, la OMT indica que, en términos de crecimiento, la tabla se invierte, ya que África fue la región en la que más aumentó el gasto de los turistas (7,8%), seguido de Oriente Medio (5,8%). Por detrás, en Asia y el Pacífico aumentó el gasto en el 4,5%; en América subió el 4,3% y, por último, la que menor crecimiento registró fue Europa donde el gasto se incrementó el 2,3%.

Canarias Ahora ® Copyright © 2006 - Islas Canarias - España

CANARIAS

Miércoles, 19 de julio de 2006

EL PSC-PSOE CRITICA DURAMENTE LA CONCESIÓN DEL CAMPO DE GOLF

Soria "regala a sus amigos" Bandama

“Con este concurso Soria traiciona el acuerdo plenario de don Matías Vega Guerra de 1955”. De esta forma contundente reaccionó este miércoles el PSC-PSOE de Gran Canaria, a través de la portavoz en el Cabildo, Paquita Luengo, tras la concesión del campo de golf de Bandama por otros 25 años al Real Club de Golf de Las Palmas.

A.G.Las Palmas de Gran Canaria

Luengo manifestó a este diario, tras formalizarse este miércoles la concesión administrativa en la Mesa de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, que “mientras Matías Vega se preocupó de asegurar jurídicamente que los bienes que integran el actual campo de golf de Bandama pasaran automáticamente a la propiedad del Cabildo al final de la concesión -en diciembre de 2005-, y por tanto a todos los grancanarios, sin embargo Soria los regala una vez más a sus amigos como si el patrimonio insular fuera suyo”.

Finalmente, la valoración de las propuestas -Club y Gonsua, SA- no tuvo en cuenta que el club tuviera de su propiedad -segregada del Cabildo en 1955 por una cuestión de "economía procedimental", según la consejera socialista- una Casa-Club.

Al respecto, la consejera socialista Isabel Guerra, presente en la Mesa de Contratación, criticó este miércoles que “eso [la no valoración de la Casa-Club en el informe técnico] debían haberlo sabido desde el principio quienes quisieran optar al concurso y no se presentaron por esa desventaja” con respecto al Real Club de Golf de Las Palmas.

El informe técnico firmado por Enrique de Vidania, ingeniero técnico del Servicio de Patrimonio, valoró con 49 sobre 50 puntos al Real Club de Golf de Las Palmas en el apartado de Plan Integral de Fomento de la práctica del golf, por los 12.19 puntos que recibió el otro aspirante, Gonsua, SA.

Esta concursante perdedora ganó 18 a 16 sobre 30 puntos posibles en el apartado de Oferta Económica, al presentar un cano de 420.000 euros por los 300.887 euros del Real Club de Golf, si bien el informe considera irreal ese canon ante la falta de rigor de la propuesta económica de Gonsua, SA, ponderando la presentada por el Real Club de Golf.

En cuanto a las Mejoras al Pliego de Condiciones Técnicas, sobre un total de 20 puntos, ningún concursante sumó en el concurso. En este apartado es donde el Real Club de Golf presentó como mejora la Casa-Club, que según el acuerdo plenario de 1955 al que hace referencia Paquita Luengo debía ser devuelto al Cabildo de Gran Canaria al finalizar la concesión de 50 años.

Desde el Cabildo se entiende que la Casa Club no es propiedad insular sino particular de la entidad de Bandama, al quedar segregada la parcela donde se construyó la Casa club en 1956, que en el PSOE se ha interpretado como una medida de la época para ahorrar tiempo en el procedimiento burocrático de la compra de los terrenos de Bandama a su anterior propietario, por parte del Cabildo de Gran Canaria que presidía Vega Guerra, y su posterior concesión administrativa al Real Club de Golf de Las Palmas. Ha sido el eje de la polémica ya que el Cabildo entiende que la Casa Club no es suya sino del Club de Golf, a pesar del acuerdo plenario de 1955.

En este sentido, en el informe técnico se apunta abiertamente que la Casa Club no puntúa "por no ser una cuestión técnica" -sobre 100 puntos, el Real Club de Golf consigue 65 y Gonsua, 30.19, sin que influyera en el resultado final los 20 puntos con que se valoraba este apartado-, sin poner en entredicho la titularidad privada del inmueble, no así "una casa de campo de 250 metros cuadrados que está dentro de los terrenos de la concesión, pero realmente no es de ellos ya que al estar dentro de los terrenos de propiedad insular, son del Cabildo, por lo que se puede admitir".

Esta cuestión de estar "dentro de los terrenos" es lo que lleva al grupo de gobierno a entender que la Casa Club no es de su propiedad, al quedar segregada de la parcela principal por el Registro de la Propiedad en marzo de 1956, para ganar tiempo en todo el proceso de concesión administrativa del campo de golf. El PSOE insiste en que el documento válido es el acuerdo plenario del año anterior en que una de sus cláusulas recoge la devolución también de la Casa Club al patrimonio del Cabildo al cabo de 50 años, en diciembre de 2005.

Canarias Ahora ® Copyright © 2006 - Islas Canarias - España